

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15519 VALENCIA

Doña Cristina M.^a Valero Domenech, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil num. 3 de Valencia, por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores num. 15/ 2018, habiéndose dictado en fecha 15 de febrero de 2018 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil numero 3 de Valencia auto de declaración de concurso Voluntario de acreedores de "Explotaciones Hosteleras Gomez, S.L.", con CIF. B-98495245, con declaración al propio tiempo de la conclusión del Concurso por insuficiencia de masa activa.

Contra la resolución de conclusión cabe interponer recurso de apelación en un plazo de veinte días para la ltma. Audiencia Provincial de Valencia, plazo que se computará a los terceros interesados a partir de su publicación en el BOE.

Valencia, 15 de febrero de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180016561-1